

Res. Leg. N^o 1293

**Reconocimiento de servicios
al Teniente
D. Manuel Arnillas**

Lima, 15 de octubre de 1910.

Excmo. señor:

El Congreso, en vista de la solicitud del teniente don Manuel Arnillas, ha resuelto que se declaren de abono en su libreta de servicios, los que tiene prestados á la nación, de mayo de 1879 á octubre de 1883 inclusive.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado. — ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente de la Cámara de Diputados. —*Severiano Bezada*, Senador Secretario.—*M. Irigoyen Vidaurre*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Rima, 18 de octubre de 1910.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Pizarro*.